

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 13 DE 2018 – MARZO 12 DE 2019.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno	Hilda Yamile Morales Laverde.	Periodo evaluado	Noviembre 13 de 2018 a marzo 12 de 2019.
		Fecha Publicación	12 de marzo de 2019.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, en relación con la obligatoriedad que se asigna a la Oficina de Control Interno de publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno.

Por lo anterior, se tomó como base los lineamientos contemplados en el Manual Operativo del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aprobado por el Consejo de Gestión y Desempeño, en el marco de lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de septiembre de 2017.

El decreto en comento establece: “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.

El modelo se estructuró a través de siete (7) dimensiones:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico.
- Gestión con valores para el resultado.
- Evaluación de resultados.
- Información y comunicación.
- Gestión del conocimiento.
- Control Interno.

En concordancia con lo anterior, el Sistema de Control Interno se integra mediante el Modelo Estándar de Control Interno MECI, como una de las dimensiones del modelo, el cual se desarrolla mediante los 5 componentes a saber:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

1. AMBIENTE DE CONTROL

En concordancia con las actividades para la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión se desarrollaron las siguientes acciones:

- Con Resolución No. 24 de 2019 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP; en su artículo 2° define que el Comité es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento al modelo; se encuentra publicada en la página web: <http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>, durante la vigencia 2019 el comité ha sesionado en dos ocasiones, tal como consta en actas de reunión.
- Se formuló el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente al MIPG para la vigencia 2019, las fuentes para las actividades incluidas en el mismo fueron los autodiagnósticos de cada una de las políticas realizadas en la vigencia 2018, los resultados del FURAG vigencia 2017, los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de MIPG V. 2 y recomendaciones de la Alta Dirección.
- Se conformaron los equipos MIPG por cada una de las políticas del modelo para la ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente a MIPG.
- **Código de Integridad:** La Resolución No. 037 de 2018 del 12 de abril de 2018 adoptó el Código de integridad del Servicio Público Distrital.

Con la Resolución 013 del 1 de febrero de 2019 se nombran los gestores de Integridad.

Se estableció el plan de gestión de la integridad 2018-2019, el cual se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica-idep>.

- **Comité Institucional de Control Interno:** En el mes de noviembre de 2018 sesionó el comité con el fin de verificar los avances presentados en el plan anual de auditoria para la vigencia y los resultados de los informes presentados.

En enero de la presente vigencia, se reunió el comité con el fin de evaluar el cumplimiento del plan anual de auditoria vigencia 2018 y aprobar el plan de auditoria para la vigencia 2019, el cual estructuró su matriz por priorización de riesgos, hallazgos de entes de control y auditorías internas, tiempo de ejecución de la última evaluación realizada y solicitud de la alta dirección; el plan aprobado se encuentra publicado en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/auditor%C3%ADas-internas>.

- **Planes, programas y proyectos institucionales;** Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, para la vigencia 2019 se formularon y publicaron en el link: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/INTEGRACION_PLANES_DECRETO_612_31-01-2019.pdf los siguientes planes:

- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan Anual de Auditoria
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- ✓ Plan de acción 2019.
- ✓ Plan operativo anual.

- **Despliegue del modelo de operación por procesos (cadena de valor, caracterización de procesos).** A partir de los lineamientos establecidos por MIPG, desde la Oficina Asesora de Planeación actualmente se está realizando el acompañamiento para la elaboración y actualización de caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás documentos de los procesos que correspondan articulados a MIPG.

- **Política de comunicaciones:**

En el mes de noviembre de 2018 se actualizó el plan estratégico de comunicaciones, donde se documentó la estrategia de comunicación, socialización y divulgación; líneas estratégicas de trabajo (interna y externa).

http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-DIC-01-01_Plan_comunicacion_organizacional_V1_0.pdf#overlay-context=content/dic-01-proceso-de-divulgaci%25C3%25B3n-y-comunicaci%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/dic-01-proceso-de-divulgaci%25C3%25B3n-y-comunicaci%25C3%25B3n

- **Gestión Estratégica de Talento Humano.**

Para la vigencia 2019 se formularon los siguientes planes de acción relacionados con la dimensión de Talento Humano:

- ✓ Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Plan Interno de Emergencias
- ✓ Plan de Bienestar social e incentivos
- ✓ Plan Anual de Vacantes.
- ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano
- ✓ Plan de Trabajo Anual SGSST.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con el Manual Operativo del Sistema de Gestión, este componente hace referencia al ejercicio que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. A continuación, se presentan los principales avances de la Entidad en este tema.

- El 14 de febrero de 2019, se realizó capacitación a los funcionarios de la Entidad en MIPG y líneas de defensa.

- Con el fin de identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad tiene implementados los mapas de riesgos por proceso y mapa de riesgos de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se culminó el acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y control interno con los responsables de proceso, frente a la metodología para la gestión del riesgo y administración del riesgo.
- Se realizó seguimiento por parte de ésta Oficina con corte a 31 de diciembre de 2018 al mapa de riesgos por procesos y corrupción, el cual se encuentra publicado en la página web <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso>.
- La Resolución 157 del 18 de diciembre 2018 modifica la Resolución 108 de 2017, por la cual se adopta la política y los lineamientos para la administración del riesgo y establece las líneas de defensa.
- Se publicó en el mes de noviembre de 2018, el instructivo para la gestión del riesgo en el link http://www.idep.edu.co/sites/default/files/IN-MIC-03-04_Instr_Admon_riesgo_V4.pdf

3. ACTIVIDADES DE CONTROL.

Este componente implica la implementación de controles sobre las actividades diarias de los procesos institucionales, así como de mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, lo cual se refleja principalmente en la determinación e implementación de políticas de operación establecidas en procedimientos y otros instrumentos dispuestos para tal fin, y en la definición de roles de cada una de las instancias que participan en la formulación y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de administración del riesgo. Los avances en este componente se presentan a continuación:

- **Gestión Estratégica del Talento Humano:** La evaluación de indicadores del proceso de talento humano para la vigencia 2018 reportó el siguiente cumplimiento frente a las actividades propuestas:

Indicador	Porcentaje
Diagnosticar, Planear, formular, ejecutar y evaluar el PIC de la vigencia 2018	100%
Planear, formular, ejecutar el seguimiento a la Implementación del SG-SST " Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y de la resolución 11 de 2017"	100%
Planear, formular, ejecutar y evaluar el Plan de Bienestar e Incentivos 2018	100%
Realizar Inducción y reintucción para los funcionarios y contratistas del IDEP	100%

Adicionalmente en el mes de febrero de 2019 se actualizó la información de los funcionarios en el SIDEAP.

- **Evaluación de desempeño:** Se realizó la evaluación de desempeño anual de los funcionarios de carrera administrativa para la vigencia 2018. En el mes de febrero de 2019 se realizó la evaluación de desempeño bajo los lineamientos establecidos por la CNSC, se suscribieron acuerdos de gestión por parte de los Subdirectores de la Entidad y se formuló compromisos laborales por parte de los funcionarios de carrera administrativa.
- **Plan de Bienestar e Incentivos.** Con ocasión de la aprobación del Plan de Bienestar de la entidad mediante Resolución Interna N° 0031 de 2018 y la programación de actividades previstas, se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ En el mes de diciembre en el programa de bienestar e incentivos se realizó la entrega de bonos a funcionarios del Instituto.
 - ✓ Se realizó el cierre de gestión en el mes de diciembre de 2018 y reconocimiento a los funcionarios con veinte (20) años de servicio.
 - ✓ En el mes de diciembre en el marco de promoción y prevención de la salud, se realizó exámenes ocupacionales a los funcionarios de la Entidad.
 - ✓ Se designó la Comisión de Personal para la vigencia 2019-2021 con resolución No. 025 de 2019.
 - ✓ En el Boletín Interno No. 02 del mes de febrero se realizó convocatoria a los funcionarios de la Entidad para postularse al teletrabajo.

- **Plan Institucional de Capacitación.** Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ En el mes de noviembre se realizó en dos sesiones de trabajo “capacitación en manejo eficiente del tiempo”.
 - ✓ El 07 de marzo de 2019, la OAP realizó el taller “tú haces parte del equipo MIPG” allí se socializó el contenido de la Resolución No. 24 de 2019, se realizó nuevamente una dinámica acerca de las dimensiones y políticas del modelo y se dio a conocer los grupos de trabajo.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).** En el marco de gestión ambiental, durante el periodo evaluado se ejecutaron las siguientes actividades:
 - ✓ Se realizó la formulación del Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS y se obtuvo la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
 - ✓ Se elaboró y suscribió la Resolución 155 de 2018 que reglamenta el incentivo por el uso de la bicicleta para los funcionarios públicos de la Entidad de acuerdo a lo establecido en la Ley 1811 de 2016.
 - ✓ Se ejecutó la caminata ecológica programada en el Plan de Acción del PIGA 2018, en atención al programa de Practicas Sostenibles
 - ✓ Se atendió la visita de Evaluación, Control y Seguimiento del PIGA y cumplimiento normativo ambiental para la vigencia 2018-2019, de lo cual se obtuvo un resultado preliminar de 96,8%.
 - ✓ En atención a la implementación de las Compras Públicas Sostenibles - CPS en la Entidad, desde Gestión Ambiental se ha apoyado al grupo de trabajo designado por la Alta Dirección, y se realizó la modificación de la Guía de Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión Contractual.
 - ✓ Se elaboró el Plan de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos y se remitió a la UAESP en cumplimiento normativo.
 - ✓ Se realizó la formulación de los indicadores de Gestión: (1) Porcentaje de Ahorro en el Consumo de Agua, (2) Porcentaje de Ahorro en el Consumo de Energía, (3) Consumo per cápita de energía eléctrica, (4) Porcentaje de Residuos Aprovechables.
- **Mecanismos para Mejorar la Atención a la Ciudadanía:** Como parte de los mecanismos dispuestos por la entidad para mejorar la atención, durante el periodo de evaluación se realizó las siguientes actividades:
 - ✓ Se documentó las instancias de participación ciudadana, la cual se encuentra publicada en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mecanismos-de-participaci%C3%B3n-ciudadana>.

- ✓ Se actualizó el portafolio de bienes y servicios.
- ✓ Se publicó en el mes de diciembre de 2018 la relatoría de la rendición de cuentas a la ciudadanía en el link: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Informe_Rendicion_Cuentas_2018.pdf.
- Se encuentra publicado en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mecanismos-de-participaci%C3%B3n-ciudadana>, los documentos: PL-AC-10-01 Plan Institucional de Participación Ciudadana; IN-AC-10-01 Mapa de Usuarios y Partes Interesadas; Instancias de participación ciudadana.
- **Austeridad del Gasto y Eficiencia.** El IDEP, en cumplimiento de la normatividad vigente realiza el seguimiento mensual (a través de informes mensuales) a los gastos realizados en servicios públicos, Internet, Telefonía Móvil, impresos y publicaciones, fotocopias y papel, suscripciones a publicaciones y uso del parque automotor.
- **Instrumentos de medición y evaluación:** La Entidad cuenta con diversas herramientas de gestión sobre las cuales se realiza seguimiento periódico a través de los diferentes comités, a diciembre 31 de 2018 se reportó los siguientes avances:
 - ✓ **Plan Operativo Anual:** <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-operativo-anual>.
 - ✓ **Indicadores:** <http://www.idep.edu.co/?q=content/indicadores-de-gesti%C3%B3n>
 - ✓ **Mapa de Riesgos:** <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso>
 - ✓ **Plan de Mejoramiento:** <http://www.idep.edu.co/?q=search/node/plan%20de%20mejoramiento>
 - ✓ **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional** <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-estrat%C3%A9gico-de-desarrollo-institucional>
 - ✓ **Plan Anual de Adquisiciones:** <http://www.idep.edu.co/?q=node/43>
 - ✓ **Plan Anual de Acción del SIG:** <http://www.idep.edu.co/?q=content/subsistemas-sig>
 - ✓ **Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:** <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>
 - ✓ **Informe de gestión:** <http://www.idep.edu.co/?q=content/informe-de-gesti%C3%B3n>

Se culminó con las actividades descritas en el plan de acción de MIPG para la vigencia 2018, como un primer ejercicio que se realizó en la Entidad a partir de los autodiagnósticos realizados.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la Entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de interés, garantizando un adecuado desarrollo del control de la información y la comunicación. A continuación, se toman las dimensiones del MIPG desde donde se evidencian los diferentes avances que se han llevado a cabo durante el periodo evaluado en el presente informe en cuanto al desarrollo del componente de información y comunicación para la entidad.

- **Tablas de valoración documental:** Aprobadas con Resolución Interna No. 018 de 2019.
- **Plan Institucional de Archivos PINAR 2018- 2020:** Se actualizó en el mes de enero de 2019.
- **Manual de atención al ciudadano del instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico – idep:** Se actualizó en el mes de noviembre de 2018.
- **Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).** En el mes de enero de 2019, se realizó la actualización del plan con los proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a ejecutar durante la vigencia 2019.
- **Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Se continúa con las campañas por correo electrónico para mantener la información publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en la página web para su consulta en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>.
- En la página web se publica toda la información correspondiente a las actividades misionales que se desarrollan permanentemente en el IDEP, a través del calendario de eventos.

- La página cuenta con micrositio de las actividades misionales que se realizan en el Instituto, con el fin de ser socializadas a toda la ciudadanía y partes interesadas.
- Por correo electrónico se socializó en noviembre y diciembre de 2018, el boletín llamado “Café con la Directora”, que permite como estrategia de comunicación socializar a todos los funcionarios de la Entidad la gestión adelantada en diversos temas, misionales y administrativos.

5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO.

Este componente hace referencia a las actividades de seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, para valorar “(i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública” (Consejo de Gestión y Desempeño, 2017).

A continuación, se presentan los avances asociados al componente “Actividades de Monitoreo”, las cuales se desarrollan en las dimensiones “Direccionamiento Estratégico y Planeación” y “Evaluación de Resultados”.

- **Plan Anual de Auditoría.** En Comité Institucional de Control Interno, realizado en el mes de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de y se socializó los resultados obtenidos la vigencia 2018.
- **Informes y seguimientos de Ley.** La Oficina de Control Interno elaboró y remitió los siguientes informes durante el periodo noviembre de 2018 – febrero de 2019:
 - ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del período marzo de 2018 – junio de 2018.
 - ✓ Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos del segundo semestre de 2018.
 - ✓ Informe de Seguimiento a metas PDD con corte a diciembre de 2018
 - ✓ Informe de Seguimiento a lineamientos de austeridad del gasto IV trimestre de 2018.
 - ✓ Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción con corte 31 de diciembre de 2018
 - ✓ Informe de seguimiento a la implementación de MIPG.

- ✓ Informe de seguimiento a mapa de riesgos a diciembre de 2018
 - ✓ Seguimiento a la rendición de la cuenta a la Contraloría en SIVICOF
 - ✓ Informe de Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable con corte 30 de noviembre de 2018
 - ✓ Seguimiento al SIDEAP.
- **Enfoque hacia la Prevención.** Desde la Oficina de Control Interno se realizó reunión de trabajo en el mes de febrero de 2019, con los líderes de proceso para socializar el informe de evaluación por dependencias y generar recomendaciones para el fortalecimiento de los instrumentos de gestión y evaluación.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento para la sostenibilidad del MIPG, atendiendo los lineamientos dispuestos por parte de la Secretaria General y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Continuar con la actualización de procesos y procedimientos necesarios con el fin de alinearlos a lo establecido en MIPG.
- Realizar seguimiento a las actividades descritas en el plan de acción formulado para la vigencia 2019 para la sostenibilidad del SIG con referente al MIPG.

(ORIGINAL FIRMADO POR)

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		